



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de marzo de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Catalunya extiende la sanidad pública a 60.000 profesionales y rentistas
LA VANGUARDIA

Exposición “A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura”
ON MADRID

Exposición sobre los derechos de la infancia REVISTA IURIS

Exposición fotográfica “A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura”
LAWYERPRESS

Una exposición fotográfica reivindica los derechos de la infancia SERVIMEDIA

Los abogados del Estado se organizarán ahora por materias jurídicas
EL ECONOMISTA

El “apagón analógico” en la Justicia en España permitirá ahorrar 114 millones de euros y 1,4 millones de horas
EUROPA PRESS

Distinción internacional para el abogado Luis Delgado de Molina INFORMACION

Economía

↑ 6,64%	↑ LONDRES 4,76%	↑ NUEVA YORK 2,33%	↑ PETRÓLEO 2,48%	= DÓLAR/EURO 0,0%	↑ YEN/EURO 1,62%
---------	-----------------	--------------------	------------------	-------------------	------------------

Avances en el Estado de bienestar

Catalunya extiende la sanidad pública a 60.000 profesionales y rentistas

La medida beneficiará a abogados, aparejadores, gestores, procuradores y peritos



ALEX GARCIA / ARCHIVO

Jubilados, los más beneficiados. La extensión de la cobertura sanitaria permitirá a los profesionales jubilados tener los medicamentos gratuitos, uno de los gastos más importantes de este colectivo

Las autonomías priorizan a los parados

Canarias, Valencia y Madrid, han tomado ya medidas para garantizar la sanidad gratuita a los parados que agoten los subsidios asistenciales de desempleo, uno de los colectivos que, con la ley en la mano, pierde el derecho a la asistencia a los 90 días. Las dos primeras comunidades afrontan la situación de los parados con pocos recursos, mientras que Madrid garantiza también la sanidad gratuita a los parados con ingresos superiores al SMI. En Catalunya, hasta que se apruebe la ley, y en el resto del Estado sólo tienen una alternativa: lograr ser incluidos en la tarjeta sanitaria de un familiar.

ROSA SALVADOR
Barcelona

Catalunya será la primera comunidad autónoma en extender el acceso gratuito a la sanidad pública a los ciudadanos españoles que aún no la disfrutaban, principalmente profesionales colegiados que cotizan a una mutualidad alternativa al régimen de autónomos de la Seguridad Social, rentistas que obtienen sus ingresos de su patrimonio personal, religiosos de congregaciones de vida monástica y contemplativa y parados que hayan agotado la prestación y que tengan ingresos superiores al salario mínimo interprofesional. En total, en Catalunya la medida beneficiará a unas 60.000 personas (el 0,7% de la población catalana) de las 300.000 personas que están en esta situación en el conjunto del Estado.

El Govern acaba de remitir al Parlament el proyecto de la ley de Universalización, para la que espera contar con el apoyo de todos los grupos, que ya han suscrito una proposición no de ley en este sentido en el Congreso de los Diputados. Y ha firmado un convenio con los colegios profesionales, para repartir tarjetas sanitarias al colectivo más numeroso de los afectados, los abo-

Colectivos afectados

Profesionales liberales colegiados, con mutualidades alternativas al régimen de autónomos: abogados, gestores administrativos, aparejadores, arquitectos técnicos y superiores, químicos, procuradores, peritos e ingenieros técnicos industriales, médicos que sólo hayan trabajado en ejercicio libre

Religiosos de congregaciones de vida monástica o contemplativa

Rentistas: personas con ingresos procedentes de su patrimonio que no han trabajado nunca

Parados con rentas superiores al salario mínimo interprofesional

CATALUNYA

60.000 personas

ESPAÑA

300.000 personas

gados, como experiencia piloto.

El Govern ha recogido finalmente las reivindicaciones de este colectivo, lideradas por los profesionales colegiados y especialmente por los abogados: actualmente hay unos 12.500 abogados sin acceso gratuito a la sanidad pública en Catalunya, aproximadamente la mitad de este colectivo, por haber optado por la cobertura de la Mutualidad de la Abogacía en lugar de cotizar a la Seguridad Social en el régimen de trabajadores autónomos. Los otros profesionales afectados, todos ellos con colegios profesionales y mutualidades propias, son los gestores administrativos, aparejadores, arquitectos técnicos y superiores, químicos, procuradores, peritos e ingenieros técnicos industriales y médicos que sólo hayan trabajado en ejercicio libre. Otro colectivo muy importante e igualmente olvidado en Catalunya es el de los llamados rentistas, personas que no han cotizado nunca a la Seguridad Social y han vivido de los rendimientos de su patrimonio, generalmente inmuebles o inversiones financieras, que no son lo bastante cuantiosas como para constituir empresas.

Juan Bassas, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Mutualidad de la Abogacía, explica que

esta medida beneficiará especialmente a los jubilados de estos colectivos, que no sólo tendrán acceso a los hospitales públicos, sino sobre todo a la financiación de prótesis y de medicamentos, muy importante para enfermedades crónicas. "La pensión media de las mutualidades profesionales ronda los 600 euros, pero las per-

VACÍO LEGAL

La universalización de la sanidad exigía falta de recursos para que fuera gratuita

LOS PRIMEROS, LOS ABOGADOS
Los abogados, con el mayor número de afectados, pueden ya solicitar sus tarjetas

sonas mayores pueden tener un gasto en medicamentos de más de 250 euros al mes", explica.

Este colectivo, explica Bassas, se ha visto perjudicado por un vacío legal: la asistencia sanitaria se financia a partir de los impuestos desde el pacto de Toledo de 1997, y aunque se estableció que tenían derecho a recibirla todos los espa-

ñoles y residentes en España se ha seguido ligando la gratuidad del acceso a sus prestaciones a la exigencia de cotizar a la Seguridad Social. Esta exigencia se suprime para las personas que acrediten la falta de recursos -lo que permite dar cobertura incluso a extranjeros sin trabajo ni permiso de residencia- pero se ha mantenido vigente para las personas que no podían acreditar una situación de necesidad.

En España, explicó Bassas, este problema tardará más en resolverse: aunque todos los grupos parlamentarios aprobaron a finales del año pasado una proposición no de ley instando al Gobierno a resolverlo, el ejecutivo no ha iniciado los trámites legales para ello. "Como la asistencia sanitaria está transferida, algunas comunidades autónomas están empezando a aprobar resoluciones para abordar el problema, pero por el momento de forma parcial, ninguna globalmente como ha hecho Catalunya". El Gobierno está ahora cuantificando el coste presupuestario de la medida, que podría llegar a los 300 millones de euros, y los colectivos afectados esperan que pueda aprobarse el año próximo. ●



Consejos ON para la semana

Chivatazos a tener en cuenta

5

OPINIONES

Los planes de la Redacción

Mario (redactor jefe) "La expo *A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura* en EFTI será mi planazo. Es una gozada ver la obra de García Rodero, Ciuco Gutiérrez o Gervasio Sánchez de una sola vez".

Exposición sobre los derechos de la infancia

Sección: SEMANAL. CONVOCATORIAS JURÍDICAS

En el marco de las acciones que el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) desarrolla en defensa de los derechos humanos, el próximo 12 de marzo se inaugurará la exposición fotográfica "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Fotografía EFTI.

En la exposición participan 20 fotoperiodistas y fotógrafos profesionales de gran prestigio nacional e internacional, junto con 20 fotógrafos participantes en el concurso que a finales de 2009 convocó el CGAE pidiendo a los concursantes que se situaran "física y simbólicamente" a la altura de un niño (de ahí el nombre, "A 1,20 metros"), para contemplar sus derechos desde su punto de vista. Tras su paso por Madrid, donde se podrá visitar hasta el 13 de abril, la exposición visitará 48 ciudades españolas gracias a la colaboración de los colegios de abogados.

Más información: informacion@cgae.es

OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS

Congreso de Derecho concursal

Málaga acogerá, los días 11 y 12 de marzo, la segunda edición de este Congreso, que tratará las cuestiones más problemáticas que ha suscitado la aplicación de la Ley Concursal y la reforma introducida por el RD Ley 3/2009. Más información: 91 568 97 12 / inscripciones@ie.edu

Premio José Francisco de Querol y Lombardero

Esta modalidad de los Premios Defensa, que anualmente convoca el Ministerio de Defensa, está dirigida a los artículos o estudios de investigación sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la defensa o de la jurisdicción militar, el Derecho militar en general y los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en particular. El Premio está dotado con 6.000 euros y el plazo de presentación finaliza el 10 de marzo. Más información: www.portalcultura.mde.es

Jornadas sobre la reforma de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa

El Colegio de Abogados de las Islas Baleares organiza un ciclo sobre la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial. En este marco se ha previsto la celebración de unas Jornadas sobre la reforma de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que tendrán lugar el 15 y 16 de marzo. Más información: 971 71 42 25 (ext. 1040) / fepj@icaib.org

Premio Julián Sanz del Río

Pueden optar a este Premio, dedicado al área de Ciencias Sociales y Jurídicas, los jóvenes investigadores de España y Alemania que hayan publicado al menos una obra relacionada temática o metodológicamente con el respectivo país vecino y estar en posesión de un título de doctor adquirido hace no más de 10 años en una universidad española o alemana. El Premio está dotado con 5.000 euros y una beca de investigación para una estancia de un mes en España o en Alemania. El plazo de presentación finaliza el 15 de marzo. Más información: universidad.es@educacion.es / info@daad.es

VALORACIÓN DEL ARTÍCULO

La puntuación de los artículos no aparece en pantalla hasta que no se alcanza un número mínimo de votaciones. El objetivo de estas valoraciones es ayudar a los lectores a seleccionar los artículos más interesantes, por lo que sólo se destacará la puntuación de los mejor valorados.

Valoración actual del artículo : No Valorado

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

► PORTADA NOTICIAS

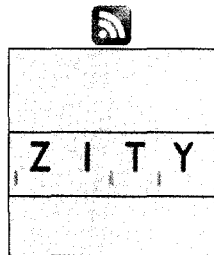
► NOTICIAS



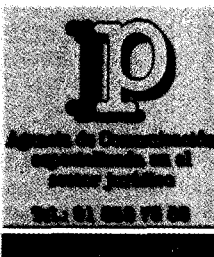
DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |

08 / 03 / 2010

- [Inicio](#)
- [Agenda](#)
- [Abogados Jóvenes](#)
- [Contribuciones](#)
- [Asociaciones](#)
- [Sistema Judicial](#)
- [Archivo](#)



¡Suscríbese Gratis!
Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los jueves a su correo electrónico



MARKETING
COMUNICACIÓN
INTERNET



- [Publicaciones](#)
- [Colegios Oficiales](#)
- [Boletines Oficiales](#)
- [Facultades](#)
- [Otros sitios de interés](#)
- [Internacional](#)
- [Top Bufetes Europeos](#)

- [La Comunidad Jurídica](#)
- [Publicaciones](#)
- [Colegios Oficiales](#)
- [Boletines Oficiales](#)
- [Facultades](#)
- [Otros sitios de interés](#)
- [Internacional](#)
- [Top Bufetes Europeos](#)

1'20 al'metrics
los derechos de infancia

Exposición fotográfica

Le invitamos a la **Inauguración**

12 de marzo
(19.00 h.)
hasta el 13 de abril

Sala EFTI
Fuenterrabia, 4 y 6.
28014 Madrid

puede enviarnos sus convocatorias o eventos a redaccion@lawyerpress.com

AGENDA		
17 de marzo	Madrid	Desayunos de Trabajo de Ecija Abogados: Outsourcing vs. Cloud Computing ¿Mismos riesgos jurídicos? Plaza Marqués de Salamanca 3-4 de Madrid; Más información en www.ecija.com
18 a 20 de Marzo	Málaga	Seminario Internacional sobre Responsabilidad Civil (para consultar programa y leer +)
15 a 16 de Abril	Lisboa - Portugal	III Conferencia Mundial Jurídico Aeroportuaria y III Asamblea General de la Asociación Mundial de Abogados Aeroportuarios (para consultar programa y leer +)

Luis Romero y Asociados
Abogados penalistas. Defensa penal en todos los delitos. 900 300 307
www.romeroabogados.com

Anuncios Google

Ceremonia
Una exposición fotográfica reivindica los derechos de la infancia
18:44h | [SERVIMEDIA](#) | [SERVIMEDIA](#)
[Sé el primero en comentar esta noticia]
[tweet](#) [Buzz it](#)

MADRID, 07 (SERVIMEDIA)

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) organiza una exposición fotográfica cuyo objetivo es reivindicar los derechos de la infancia. En ella exhibirán sus obras 20 fotógrafos de prestigio nacional e internacional, además de otros 20 profesionales de la fotografía que participaron previamente en un concurso convocado en 2009.

La inauguración de la exposición de fotografía "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" tendrá lugar el próximo viernes 12 de marzo a las 19:00 en la sala de exposiciones de la Escuela de Fotografía EFTI.

En la exposición participan 20 fotoperiodistas y fotógrafos profesionales reconocidos internacionalmente, como son Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Juan Medida, Luis de Vega, Álvaro Ybarra, Fernando Moleres, Ouka Lele, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano.

Junto a ellos, también expondrán 20 fotógrafos participantes en el concurso que, a finales de 2009, convocó el Consejo General de la Abogacía Española, y donde se pedía a los concursantes que se situaran "física y simbólicamente" a la altura de un niño.

Tras su paso por la capital, la exposición fotográfica visitará 48 ciudades españolas.

(SERVIMEDIA) 07-MAR-10 AGV/pai

[tweet](#) [Buzz it](#)

Temas relacionados

[ARTE, CULTURA Y ESPECTÁCULOS](#) [ARTES \(GENERAL\)](#) [BIBLIOTECAS Y MUSEOS](#) [FOTOGRAFÍA](#) [INTERÉS HUMANO](#) [CEREMONIA](#) [SOCIEDAD](#) [PERSONAJES](#) [CRISTINA GARCÍA RODERO](#) [GERVASIO SÁNCHEZ](#) [ENRIQUE MENESES](#) [OUKA LELE](#)

[Lo último en arte, cultura y espectáculos](#)

[Últimas fotos](#)

[Lo último en Twitter](#)

Últimas noticias

Cuenta atrás para el apagón analógico: ¿se ve o no se ve la TDT?

06:54h - 08/03/2010

Fitting room: de las pasarelas a la habitación

06:43h - 08/03/2010

Kathryn Bigelow gana la guerra contra Avatar en el campo de batalla de los Oscar

08:22h - 08/03/2010

[Portada](#) | [Últimas noticias](#) | [Vídeos](#) | [Fotos](#) | [Gráficos](#) | [Blogs](#) | [Categorías](#) | [Lugares](#) | [Personajes](#) | [Empresas](#) | [Organismos](#) | [Archivo](#) | [RSS](#)

Secciones

Mundo

España

Deportes

Economía

Tecnología

Artes

Tendencias

Especiales

MÁS RECIENTES

Servicios

[El tiempo](#)
[Comparador de seguros](#)
[Coches de ocasión](#)

Sobre nosotros

[Qué es lainformacion.com](#)
[Quiénes Somos](#)
[Redacción](#)
[Publicidad](#)

Otros webs

[233grados.com](#)
[Practicopedia.com](#)
[Resultados-futbol.com](#)
[Gaussianos](#)

MÁS ANTIGUAS



Los abogados del Estado se organizarán ahora por materias jurídicas

El Gobierno optimiza el Servicio Jurídico del Estado ordenándolo por departamentos

Almudena Vigil

MADRID. El Servicio Jurídico del Estado se renueva. Lo anunció ayer el Consejo de Ministros, que dio su visto bueno al Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado de 2003, a propuesta del ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y de la ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega.

El objetivo es, según el Gobierno, prestar una atención eficiente e inmediata a las demandas que plantea la asistencia jurídica al Estado y demás instituciones públicas, adaptándose a las necesidades de cada momento.

Entre las principales novedades que introduce el nuevo reglamento está que prevé que los abogados del Estado se organicen por materias jurídicas, favoreciendo de este modo la continuidad en la actuación del proceso, el contacto con el organismo representado y defendido, y la mayor integración entre la función contenciosa y consultiva. Para ello, a partir de ahora el servicio jurídico se organizará por departamentos. Éstos se configuran como un instrumento que permitirá flexibilizar la asignación de recursos humanos y operará parale-

lamente en las subdirecciones y demás unidades previstas en el reglamento, lo que supone una mera reordenación de efectivos a través de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), sin incremento alguno de gasto.

Estructura interna

Asimismo, se introducen diversas adaptaciones en la estructura de la propia Abogacía General del Estado. En este sentido, la Abogacía del Estado ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se unen para conformar la Subdirección General de Constitucional y Derechos Humanos con la finalidad de reforzar la unidad de actuación en los debates en materia de derecho constitucional y derechos humanos en los foros internos e internacionales.

Además, la preexistente Subdirección de Asistencia Jurídica Comunitaria e Internacional, pasa a denominarse Subdirección General de Asuntos de la Unión Europea e Internacionales, adaptando sus funciones y estructura a las necesidades derivadas de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

También se refuerzan las funciones de la Auditoría e Inspección de los Servicios, configurando la Subdirección General de Coordinación y Auditoría, y las funciones de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia, pasarán a depender de la Subdirección denominada Gabinete de Estudios.

Islas Canarias

Las Palmas | Tenerife | Turismo

El 'apagón analógico' en la Justicia en España permitirá ahorrar 114 millones de euros y 1,4 millones de horas

Ocho millones de expedientes ocupan un espacio de aproximadamente 650.000 metros cuadrados.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 7 Mar. (EUROPA PRESS) -

El 'apagón analógico' de la Justicia en España permitirá ahorrar 14,4 millones de euros y 1,4 millones de horas al año en el sistema gracias al expediente judicial electrónico o digital, cuya digitalización evitará gastar hasta 114 millones de euros anuales en costes de archivo físico y de conservación del papel.

Así se desvela en el informe 'Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en la justicia del futuro', presentado esta semana en Las Palmas de Gran Canaria y realizado por Telefónica, con la colaboración del Observatorio de la Justicia de la Fundación Wolters Kluwer.

Dicho estudio se centra en los necesarios cambios técnicos, organizativos y administrativos encaminados hacia un modelo de Justicia en Red, ante el notable aumento de la litigiosidad en España, con más de nueve millones de asuntos ingresados y resueltos en el año 2008, frente a los siete millones registrados en 2003.

El informe apunta que la justicia del futuro tenderá a ser sin papel (o con cada vez menos papel) y que, además, deberá ser accesible e interoperable. Por ello considera vitales: la digitalización de la información disponible, un expediente judicial digital asociado al uso de la firma electrónica, una automatización de la gestión procesal, la dotación de mecanismos de integración de sistemas y el impulso de la videoconferencia, así como la grabación de juicios.

El documento resalta que los instrumentos tecnológicos imprescindibles para hacer factible la implantación del expediente electrónico son la digitalización --especialmente en los registros civiles--, la disponibilidad de redes con alta capacidad de ancho de banda y la firma electrónica.

MENOS TIEMPO DE CONSULTA

No en vano, la implantación del expediente electrónico proporcionará mejoras y ventajas, entre las que destacan la digitalización de los documentos, con una consecuente reducción de costes de manipulación de papel y almacenamiento de expedientes y una reducción de tiempo al buscar y crear nuevos archivos.

De hecho, el tiempo de consulta de un documento electrónico es de 30 segundos, frente a los cuatro minutos de un documento en papel. El informe señala que hay una media de 8 millones de expedientes judiciales gestionados al año y una media de tres consultas de cada uno de los expedientes. Sólo el uso del documento electrónico para acceder a los mismos supondría un ahorro total en el sistema de 1,4 millones de horas y 14,4 millones de euros.

Igualmente, el coste asociado a la búsqueda de un documento digital asciende a 8 céntimos frente a los 68 de la búsqueda de un informe en formato papel.

AHORRO DE 120 MILLONES EN MANTENIMIENTO

Ocho millones de expedientes ocupan un espacio de aproximadamente 650.000 metros cuadrados. El coste de

mantener un expediente es de unos 15 euros al año, lo que supone unos 120 millones de euros al año. Si se digitaliza toda esta información se reducirían los costes de archivo físico, así como los asociados a la conversión del papel hasta en un 95 por ciento, lo que permitirá ahorrar hasta 114 millones de euros.

Según datos del Primer Barómetro de la Actividad de la Justicia, elaborado por la Fundación Wolters Kluwer 2009, un 71 por ciento de los encuestados cree que para mejorar el servicio de justicia hay que mejorar los medios técnicos de los juzgados ya existentes, mientras que un 14 por ciento aboga por incrementar el número de juzgados y un 14 por ciento reclama ambas medidas.

Asimismo, para un 62 por ciento es más importante primar que un proceso se lleve a cabo de forma rigurosa, mientras que un 24 por ciento prefiere que se resuelva muy rápidamente y un 13 por ciento las dos cosas.

URGE UN PACTO DE ESTADO

Una reciente encuesta de 2009 elaborada por Metroscopia para el Consejo General de la Abogacía Española (realizada sobre 5.243 ejercientes) revela que el 88 por ciento de los abogados cree que el actual modelo de Administración de Justicia está en una crisis muy grave, y el 83 por ciento añade que no ha mejorado o que ha empeorado en los últimos años.

Igualmente, para el 86 por ciento la forma en que está organizada la Justicia en España "se corresponde más con las necesidades de una sociedad del pasado que con una del siglo XXI".

El 87 por ciento de los abogados estima que los Gobiernos, del signo que sean, muestran más interés en tratar de controlar la Justicia o influir sobre ella que en emprender una mejora que la modernice y la haga plenamente eficiente.

Además el 85 por ciento señala que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se ha convertido en un órgano tan politizado que difícilmente podrá gestionar de forma eficiente e imparcial el funcionamiento de la justicia.

Asimismo, para el 63 por ciento, la Justicia ha tendido siempre a organizarse y funcionar de la forma que resultaba más conveniente para jueces y juristas y no del modo en que podía resultar más cercana y útil a la ciudadanía.

Los letrados consideran que el problema está en la organización del sistema (70%) y el 99 por ciento de ellos cree que se necesita con urgencia un pacto de Estado que posibilite la remodelación profunda e inmediata de su funcionamiento.

LA EXPERIENCIA CANARIA

El informe 'Las TIC en la justicia del futuro' recoge la aplicación de las nuevas tecnologías en las comunidades autónomas que tienen transferida dicha competencia. Así, recuerda que en Canarias el sistema procesal Atlante fue adjudicado a la empresa Accenture en el año 2001 y desde entonces ha estado en evolución constante, tanto en su primera versión, Atlante I, como la nueva versión Atlante II.

Esta última se encuentra en producción en el orden jurisdiccional contencioso -administrativo y en proceso de implantación en los demás órdenes jurisdiccionales de las islas, así como ha comenzado ya con los partidos judiciales mixtos.

La nueva versión Atlante II supone un salto cualitativo en el conjunto de servicios facilitados al entorno de la justicia en Canarias, implantando servicios web, incorporando alarmas de tramitación de los procedimientos y, sobre todo, sentando las bases del piloto de tramitación con firma electrónica.



RECONOCIMIENTO

Distinción internacional para el abogado Luis Delgado de Molina

REDACCIÓN

■ El prestigioso abogado alicantino Luis Delgado de Molina ha sido distinguido con la medalla de honor de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado. La medalla le fue entregada el pasado 19 de febrero durante la reunión del Capítulo Español de la Federación Interamericana de Abogados (FIA), celebrada en la sede del Consejo General de la Abogacía Española.

Luis Delgado de Molina es miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General de la Abogacía Española y la medalla concedida en reconocimiento a su destacada trayectoria como jurista internacional le distingue como miembro de honor y académico de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado,

El presidente del comité español de la FIA, Antonio García Noriega, fue el encargado de hacer entrega de la medalla a Delgado de Molina, que recibió la distinción con gran satisfacción.

El abogado distinguido es a de-



Luis Delgado de Molina

más miembro del comité ejecutivo de la Federación Interamericana de Abogados, con sede en Washington.

Asimismo, Luis Delgado de Molina es miembro de la Comisión Codificadora de Derecho Valenciano y pertenece a la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, donde el sillón que ocupa lo bautizó, previa aceptación de sus hijas, como «Rafael Altamira» en homenaje al gran jurista alicantino.